



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Reubicación de toma de agua y/o drenaje					
DESCRIPCIÓN:					
Es la Reubicación de toma de agua y/o drenaje que se realiza al predio del solicitante a la red de distribución propiedad de este Organismo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 110 del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios. Artículo 68 fracción I y del Reglamento interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		El usuario tendrá como beneficio contar con una infraestructura hidráulica de agua potable y/o drenaje para contar con dicho servicio y recibo de pago por concepto de conexión de agua potable y/o drenaje.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicita el cambio de la reubicación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el predio del usuario solicite una reubicación de agua y/o drenaje.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).		SI	0	Artículo 64 fracción I, XI y XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México.	
2. Identificación oficial con fotografía.		SI	1		
3. Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.		SI	1		
4. En su caso carta poder debidamente elaborada.		SI	1		
5. Recibo de pago de la inspección		SI	1		
6. Resultado de Inspección avalada por el área implicada.		SI	1		
7. Recibo de pago de trabajos adicionales		SI	1		

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1.	Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).	SI		0						Artículo 64 fracción I, XI y XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
2.	Identificación oficial con fotografía.	SI		1						
3.	Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.	SI		1						
4.	En su caso carta poder debidamente elaborada.	SI		1						
5.	Recibo de pago de la inspección	SI		1						
6.	Resultado de Inspección avalada por el área implicada.	SI		1						
7.	Recibo de pago de trabajos adicionales	SI		1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.	Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).	SI		0						Artículo 64 fracción I, XI y XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
2.	Identificación oficial con fotografía.	SI		1						
3.	Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.	SI		1						
4.	En su caso carta poder debidamente elaborada.	SI		1						
5.	Recibo de pago de la inspección	SI		1						
6.	Resultado de Inspección avalada por el área implicada.	SI		1						
7.	Recibo de pago de trabajos adicionales	SI		1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles									
COSTO:	Pago de inspección		Artículo 18 del Reglamento para el Otorgamiento y Regulación del Registro y Permiso de Descargas de Aguas Residuales no Domésticas a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal de Tultitlán, México, publicado en gaceta municipal 16 volumen I sección III de fecha 31 de marzo de 2022.							
	1. Uso Doméstico: 2.64 2. Uso no Doméstico: 3.35									
	número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente).									
	Precios no incluyen IVA.									
	Más costo de resultados de trabajos adicionales.									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Oficinas de Atención y Recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				Gerencia Operación y Construcción					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.									
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A			

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58883333	113	No aplica	operycons@apast.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en ir a realizar la reubicación de agua potable y/o drenaje?
RESPUESTA:	Es variable ya que es necesario contar con el dictamen de la inspección.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario me encuentre presente al momento de la inspección y/o reubicación?
RESPUESTA:	Si es necesario ya que se requiere firme de conformidad así como dar acceso a su predio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué lugar se puede realizar este trámite?
RESPUESTA:	Solo en las oficinas centrales del Organismo ubicadas en avenida Isidro Fabela, barrio Nativitas, Tultitlán Centro.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



INFORMACIÓN ADICIONAL		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		17/02/2023
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora General	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán